



## CONCEPTO DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTUDIANTES DE ESCUELAS NORMALES DE YUCATÁN

### **Graciela Cortés Camarillo**

*Escuela Normal de Educación Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña"*  
graciela.cortes@normalrodolfo.edu.mx

### **Leyla Gisela Leo Peraza**

*Escuela Normal de Educación Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña"*  
gisela.leo@normalrodolfo.edu.mx

### **Jesús Deifilio Rosales**

*Escuela Normal de Educación Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña"*  
Correo electrónico

**Área temática 1:** Filosofía, teoría y campo en la educación

**Línea temática:** Educación para la ciudadanía o para la democracia. Perspectivas teórico-prácticas y vínculos con discursos y debates filosófico y políticos.

**Tipo de ponencia:** Reporte parciales o final de investigación



### Resumen

Se presentan resultados parciales de un estudio cuyo propósito es comprender el concepto de ciudadanía expresado por jóvenes estudiantes de escuelas Normales en el Sureste de México, así como también describir sus prácticas de participación ciudadana. El impacto social que puede esperarse es muy importante, en el marco de acción que en el futuro establecerán como profesionales de la educación en la formación de las generaciones siguientes. El trabajo de investigación se desarrolla con un enfoque metodológico mixto desarrollado en dos etapas: la primera es cualitativa, desarrollada a través de entrevistas grupales y la segunda, cuantitativa, apoyada en un cuestionario. En este momento se está llevando a cabo la recolecta de datos mediante técnicas cualitativas y se reporta un primer avance. Mediante focus group con estudiantes de tres programas académicos de licenciatura, se han podido identificar elementos de un concepto de ciudadanía vinculado al ejercicio de derechos individuales; sin embargo, una primera línea de análisis sugiere que como futuros(as) docentes cuestionan derechos colectivos que deberían ser reconocidos. Conocer el concepto de ciudadanía de los futuros/ las futuras docentes de educación básica así como las prácticas de participación ciudadana que desarrollan, puede representar una oportunidad para el análisis de los programas de formación inicial y continua de docentes así como la posibilidad de formular programas de sensibilización y formación docente para la educación básica que contribuyan al proyecto de estado de derecho consignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

toda vez que la educación es definida como una necesidad social y un derechos fundamental (Barba, B. 2019).

**Palabras clave:** ciudadanía, participación ciudadana, democracia, educación normalista, formación docente.

## Introducción

La formación docente es estratégica por el impacto que pueden tener en la formación de las generaciones futuras. La forma como los y las docentes en formación se definen como ciudadanos y ciudadanas, así como las prácticas de participación que llevan a cabo es resultado de la formación que han recibido y de las experiencias que han tenido en diversos ámbitos; sin embargo, la casa y la escuela son los primeros ambientes de socialización. Es posible esperar que la educación formal tenga algún impacto en la conceptualización que hacen de sí mismos/ mismas como ciudadanos/ciudadanas, así como también en sus prácticas sociales y en la forma como perciben su relación con las instituciones, los sistemas sociales y con las otras personas.

Existe un consenso acerca del papel que juega la educación en la construcción de una ciudadanía que contribuya a la democracia. La Unión Europea reconoce que la educación para la democracia es esencial (Education for democratic citizenship, 2001). De acuerdo con Naval, citado por Castellanos (2019) hay una demanda social que pide a la educación la formación para la ciudadanía democrática. Martínez, citado por Castellanos (2019) expresa que la educación es un pilar para la libertad, el pluralismo y desde luego de cualquier sistema político democrático.

En este marco, el papel que juegan los/las docentes es estratégico.

Conocer el concepto de ciudadanía de los futuros/las futuras docentes de educación básica así como las prácticas de participación ciudadana que desarrollan, puede representar una oportunidad para el análisis de los programas de formación inicial y continua de docentes así como la posibilidad de formular programas de sensibilización y formación docente para la educación básica que contribuyan al proyecto de estado de derecho consignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la educación es definida como una necesidad social y un derechos fundamental (Barba, B. 2019).

## Desarrollo.

El estudio se lleva a cabo en el marco que ofrece una metodología mixta, desarrollado en dos etapas: la primera, cualitativa a través de entrevistas individuales y focus group. La segunda, cuantitativa, mediante un cuestionario enfocado a tres variables: socio demográficas, concepto de ciudadanía y prácticas de participación ciudadana. En este informe se presenta un avance de la primera etapa, orientada a responder la pregunta de investigación ¿Cuál es el concepto

de ciudadanía en jóvenes estudiantes de licenciatura en un estado del Sureste de México? Se entrevistó mediante focus group a jóvenes estudiantes en Escuelas Normales públicas de Yucatán que cursaron distintos programas enfocados a la atención de todos los niveles de educación básica.

La ciudadanía como concepto y práctica social está en constante construcción, lo que le ha dado distintos significados y sentidos. Sartori (2007 y 2017), explica que la democracia permite integrar la igualdad de condiciones sociales desde lo comunitario, como una forma de vivir y convivir, jugando un papel fundamental para definir el objetivo o fin de la construcción ciudadana, esto es, el tipo de ciudadanía que queremos formar. En una democracia se otorga a la población mayor poder que en otra forma de estado más restrictiva. Los individuos mandan y se dejan mandar, y deben participar, asimismo, en las decisiones públicas para garantizar que la función ciudadana opere en beneficio de la mayoría y no sólo de unos cuantos (Heater, 2007).

De acuerdo con Touraine, A. (2020) la democracia requiere de la definición de reglas que establecen quiénes y cómo se toman las decisiones. Un régimen puede considerarse más democrático en tanto que más personas participan, directa o indirectamente, en la toma de decisiones. Desde luego que la discusión sobre las formas y los niveles de participación de los individuos y de los poderes centrales es un punto crucial para definir la democracia que un régimen puede y está dispuesto a construir; a dar respuesta a dos requerimientos fundamentales para la democracia: limitar el ejercicio del poder, pero también dar respuestas a las necesidades de las mayorías.

Crick, B. (2002) sugiere que la revisión del concepto de democracia debe incluir como elemento fundamental: “el papel de los habitantes”. En la democracia, los y las habitantes son un elemento clave. Su participación es fomentada, pero no es obligatoria, salvo en tiempos de crisis. Usualmente, en tiempo de guerra. Una persona decide libremente el ejercer su ciudadanía o no y en que medida; así como también el alternar entre su vida pública y privada. Desde el punto de vista de los liberales, las leyes deben permitir una maximización de la vida privada, lo que incluye su participación en el mercado. Desde la perspectiva republicana, la participación ciudadana en los asuntos públicos es fundamental para un estado fuerte y una vida privada plena. Si se compara este aspecto como funciona en una autocracia, es claro que en este sistema se promueve la obediencia pasiva y la deferencia social. En los regímenes totalitarios, es posible identificar la necesidad de movilización de los habitantes para conseguir los propósitos del régimen.

El concepto de ciudadanía es uno que ha ido evolucionando y no hay una sola definición (Giraldo-Zuluaga, 2015). En una gama amplia de definiciones que se han modificado históricamente, es preciso considerar la perspectiva del concepto de ciudadanía desde dos puntos de vista: como condición legal, que define la pertenencia a una comunidad política; o bien, como una “actividad deseable” que se refiere a la participación en las decisiones y el destino de una

comunidad política y otro como condición, que significa el reconocimiento de un estatus y el acceso a derechos.

En este tema, un referente obligado es Thomas Marshall (Bulmer y Rees, 2016), quien define la ciudadanía como un conjunto de derechos individuales asociados con tres ejes: civil, político y social. El primero, relacionado con las libertades individuales como la de expresión, pensamiento y fe; también el de propiedad, hacer contratos válidos y el derecho a la justicia. El segundo, básicamente relacionado con el ejercicio del poder político como elegido o como elector. El tercero, el derecho a al bienestar económico y a la seguridad; también el derecho a compartir plenamente la herencia social. Para Marshall, cada uno de estos conjuntos de derechos está vinculado a unas instituciones que les son características: el elemento civil está directamente asociado con los Tribunales de Justicia; el político, con el Parlamento y los Consejos del gobierno local; y el social, con el sistema educacional y los servicios sociales.

En la formación de estudiantes de nivel superior, los tres ejes se entienden: a) lo civil, como el conocimiento que tienen los estudiantes sobre la estructura jurídica desde nacional hasta leyes orgánicas, normatividad y reglamentos, esto es, los derechos que les garantizan las libertades que asumen como individuos y en colectividad en la institución universitaria; b) lo político, relacionado con la participación que se ejerce con el grupo que detenta el poder a través de prácticas en el ejercicio ciudadano y las elecciones, en el ámbito nacional y universitario; y c) lo social, se enfoca a la búsqueda del bienestar general de los ciudadanos en la sociedad, explorando actitudes, expectativas y valoraciones que tienen los individuos sobre la democracia, la igualdad, la diversidad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.

La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas es el punto de unión entre los tres conceptos. Por una parte, es un motor de democracia, pero por otra parte también define el concepto de ciudadanía que un régimen democrático requiere y que estaría dispuesto a formar. Una sociedad democrática requiere de ciudadanos que tengan interés en participar en la mejora no solo individual sino también social y política. No hay democracia si no existe la conciencia de pertenecer a una comunidad política y de los beneficios que esta implica.

De acuerdo con Aduriz y Ava (2006) los años recientes han sido caracterizados por reclamos de la sociedad civil por espacios de mayor participación en diferentes formas; no solo como agentes de sus propios derechos, sino también como participantes en el gobierno. La participación ciudadana está enfocada a la búsqueda de el ejercicio máximo de los derechos individuales, pero asociados y limitados por su comunidad de pertenencia. Esto lleva a pensar la participación ciudadana mas allá de las prácticas formales e informales en la esfera pública; e incluye también mecanismos como el trabajo comunitario y la organización civil para lograr objetivos diversos conectados con intereses de distinto tipo, (Gould, 1998 citado por Aduriz y Ava, 2006).

La participación ciudadana es un acto social. Aunque pueda ser llevada a cabo por individuos; en tanto que se dirige a un bien colectivo su actuación es con otros y para una colectividad. Generalmente la participación ciudadana se desarrolla en diversos ámbitos y momentos

como por ejemplo: la organización, dirección, ejecución y toma de decisiones compartidas o aceptadas por el grupo de personas que es afectado. Participar en las decisiones públicas es una forma de ejercer el gobierno.

La participación puede desarrollarse en diferentes ámbitos como partidos políticos, actividades religiosas, solución de problemas barriales o comunales, actividades deportivas, sindicatos, organizaciones académicas, actividades con el gobierno, manifestaciones o protestas, entre otras.

## Conclusiones

A partir de entrevistas grupales, se ha recabado información que se reporta en este trabajo. Se llevaron a cabo 4 sesiones de focus group en los que participaron 40 estudiantes de diferentes programas académicos orientados a la enseñanza en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria; incluyendo la modalidad intercultural plurilingüe y educación inclusiva.

Los objetivos de este estudio son: Describir el concepto de ciudadanía y las prácticas de participación ciudadana que expresan los y las estudiantes de las escuelas Normales públicas de Yucatán. La información recolectada refleja un concepto de ciudadanía acotado en los derechos civiles, a los que se refieren a la libertad de expresión y la autodeterminación. En los derechos políticos, básicamente a la participación como electores y en los derechos sociales, se reconocen los derechos a vivir en una sociedad gobernada para la convivencia pacífica. Con respecto a la participación ciudadana, se identifican actividades puntuales orientadas a la participación en campañas en favor del medio ambiente o para la promoción de los derechos de las minorías. También describen como participación ciudadana la interacción comunitaria cuando van a hacer sus prácticas docentes que son requeridas en su formación. Señalan las limitaciones que enfrentan en ocasiones para ejercer sus derechos. No se percibe una participación orientada a la resolución de problemas, sino más bien se puede identificar un sentimiento de hacer actividades que no tienen impacto en la sociedad; o bien, que la sociedad no percibe ni valora sus contribuciones.

El estudio que se lleva a cabo pretende describir el concepto de ciudadanía y las prácticas de participación ciudadana de los y las estudiantes que se forman como docentes para la educación básica. Los resultados preliminares sugieren que en la formación de docentes para la educación básica debería incluirse un mayor énfasis en la educación ciudadana, para ellas/ellos y sus estudiantes. Las aportaciones que genera este estudio pueden valorarse en la posibilidad de valorar críticamente el papel que juegan los y las futuras docentes, así como la posibilidad de ofrecer condiciones para la formación ciudadana.

## Referencias

- Adúriz, Isidro; Ava, Pablo (2006). *Construcción de ciudadanía: experiencia de implementación de un índice de participación ciudadana en América Latina. América Latina Hoy*, vol. 42, abril, pp. 15-35.
- Barba, B. (2019). Artículo tercero constitucional. Genesis, transformación y axiología. RMIE. Vol 24 No. 80 pp. 287-316.
- Bulmer, M. y Rees, A. (2016). *Citizenship today. The contemporary relevance of T.H. Marshall*. London and New York : Routledge.
- Crick, B. ( 2002 ) *Democracy: A Very Short Introduction*. New York : Oxford University Press.
- Daín, A. (2008). T.H. Marshall en Latinoamérica: Limitaciones y potencialidades de su definición de Ciudadanía. V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5978/ev.5978.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5978/ev.5978.pdf)
- Castellanos, J. (2019). Educación y participación ciudadana : mejorar la docencia universitaria de la mano de los derechos humanos. *Revista de Educación y Derecho. Education and Law Review*. No. 19 Octubre 2018-marzo 2019.
- Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educ. Educ.* Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.1.5
- Mougán, J. (2009) *Hacia una teoría de la educación para una ciudadanía democrática*. En Carracedo, J., Rosales, J. y Toscano, M. (2009) *Democracia, ciudadanía y educación*. Madrid: Akal. pp.221-252 [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_entidad\\_federativa/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_31YUC.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_31YUC.pdf). Consultado en línea 2 de abril de 2023.
- Touraine, A. (2022). *¿Qué es la democracia?* México : FCE.